



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



“AÑO DEL BUEN SEVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2017/MDS/REGIÓN ICA

Santiago, 13 de enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.

VISTO:

El **Expediente N° 119**, quien Expone la Sra. MARIA JULIA MARTINEZ BERNAOLA, identificado con DNI N° 42406347, Solicita apoyo económico para solventar gastos de aniversario del Club Deportivo “JUVENTUD LA VICTORIA”, que se realizara el día 15 del presente mes.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, Coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica para las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la Jurisdicción del Distrito de Santiago

Que, El **Expediente N° 119**, quien Expone la Sra. MARIA JULIA MARTINEZ BERNAOLA, identificado con DNI N° 42406347, Solicita apoyo económico para solventar gastos de aniversario del Club Deportivo “JUVENTUD LA VICTORIA”, que se realizara el día 15 del presente mes.

Que, Estando a las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: BRINDAR el apoyo solicitado por la Sr. MARIA JULIA MARTINEZ BERNAOLA, identificado con DNI N° 42406347, Consistente en 500.00 (QUINIENTOS 00/100 soles), para solventar gastos de aniversario para el Club Deportivo “JUVENTUD LA VISTORIA”.

ARTICULO SEGUNDO:- Derívese al área de Tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO:- Encárguese a la Secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C.P.C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde



CLUB JUVENTUD "LA VICTORIA"
 FUNDADO EL 17 DE ENERO DE 1977
 AFILIADO A LA LIGA DE FÚTBOL DE SANTIAGO
 ICA - PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTIAGO
 MESA DE PARTES

09 ENE. 2017

Hora: 1:00
 N° de Exp.: 119
 Firmas: A

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Santiago, 09 De Enero del 2017.

OFICIO N° 005 CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LA VICTORIA - 2017

SEÑOR : C.P.C CESAR SALAZAR CARPIO
 Alcalde del Distrito de Santiago

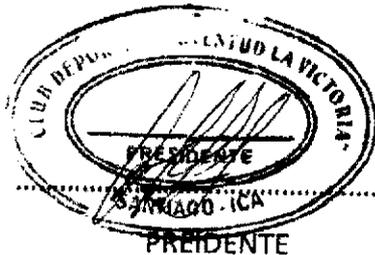
ASUNTO : Solicitamos Apoyo

REFERENCIA : ANIVERSARIO

Nos es sumamente honroso dirigirnos a su digno cargo, y a la vez hacerle llegar nuestro cordial saludo a nombre de nuestra representada CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD LA VICTORIA", quien está cumpliendo un Aniversario más de creación, motivo por la cual solicitamos a Ud. Tenga a bien apoyarnos con una ORQUESTA para el día DOMINGO 15 del Pte. Mes; así mismo le hacemos llegar nuestra cordial Invitación a esta actividad.

Estamos seguros de contar con lo solicitado motivo por la cual a nombre de la Directiva, Socios, hinchas y simpatizantes del Club le agradece anteadamente, ya somos conocedores de su alto espíritu de colaboración y apoyo en bien del deporte Santiaguino.

Atentamente,



*6. Municipal
 Conocimiento con el
 P. Municipal
 apoyo*

956818074

Alcalde